
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y A TRAVÉS DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES CORRESPONDIENTES, IMPLEMENTEN PROGRAMAS INTEGRALES QUE CONTEMPLAN LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR PERMANENTES, ASÍ COMO LA EXPEDICIÓN Y VALIDEZ DE SU VERSIÓN DIGITAL A UN MENOR COSTO, EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN EN GENERAL.

El suscrito, Diputado Mario Zamora Gastélum, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y A TRAVÉS DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES CORRESPONDIENTES, IMPLEMENTEN PROGRAMAS INTEGRALES QUE CONTEMPLAN LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR PERMANENTES, ASÍ COMO LA EXPEDICIÓN Y VALIDEZ DE SU VERSIÓN DIGITAL A UN MENOR COSTO, EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN EN GENERAL**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. – En México, el trámite y la renovación periódica de las licencias de conducir representan un gasto recurrente y una carga administrativa para millones de automovilistas en todo el territorio nacional. En la mayoría de las entidades, las licencias tienen vigencias limitadas y costos elevados, lo que impacta directamente en la economía familiar y añade trámites burocráticos innecesarios. La actualización constante no solo implica un desembolso económico, sino también la inversión de tiempo en filas, citas y desplazamientos que afectan la productividad y la calidad de vida de las y los ciudadanos.

La implementación de programas integrales que contemplen licencias permanentes y digitales a menor costo constituye una medida innovadora y progresiva, que no solo aliviaría la presión financiera de las familias mexicanas, sino que también simplificaría los procesos administrativos y fortalecería la formalidad y la seguridad vial. Asimismo, acercaría los servicios gubernamentales a toda la población, fomentando una cultura de respeto y responsabilidad en el uso del espacio público y contribuyendo al registro y control efectivo de los conductores en el país.

SEGUNDA. – En Sinaloa, entidad a la que represento, actualmente el trámite de la licencia de conducir implica un gasto periódico para las y los automovilistas. El costo por una licencia con vigencia de dos años asciende a \$600 pesos, más el 10% adicional, y por una de cuatro años, a \$1,200 pesos más el mismo porcentaje.¹ Esto significa que cada persona debe renovar su licencia en periodos relativamente cortos, lo que genera una presión económica constante, especialmente en el contexto de la inflación y el aumento generalizado en el costo de vida. Además del desembolso económico, la ciudadanía enfrenta también las complicaciones derivadas de la burocracia: filas, citas, traslados y papeleo, que en conjunto constituyen una carga innecesaria que podría eliminarse.

La expedición de licencias permanentes representaría un alivio al bolsillo de las familias sinaloenses y una reducción de la carga administrativa del gobierno estatal. Esta política permitiría simplificar uno de los trámites más comunes para la población y aumentaría la eficiencia institucional al disminuir la carga de trabajo en las oficinas gubernamentales. Se trata, además, de una medida progresiva que responde a las necesidades de quienes usan el automóvil como una herramienta de trabajo o como su único medio de transporte.

TERCERA. – La población de Sinaloa enfrenta una realidad económica compleja, caracterizada por la pérdida de empleos, el alza generalizada de precios y la disminución del poder adquisitivo de las familias. De acuerdo con cifras recientes del INEGI, la entidad ha registrado una reducción en el ingreso promedio de los hogares, así como una desaceleración en sectores clave como el comercio y los servicios, que tradicionalmente sostienen la economía local.² Esta situación se

¹ El Heraldo de México (2025). *¿Cuánto cuesta la licencia de conducir en Sinaloa en 2025? | PRECIO y REQUISITOS*. Recuperado de: <https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2025/2/12/cuanto-cuesta-la-licencia-de-conducir-en-sinaloa-en-2025-precio-requisitos-675758.html>

² Noroeste (2025). *Pierde Sinaloa casi 14 mil empleos de primer trimestre de 2024 a 2025: Inegi*. Recuperado de: <https://www.noroeste.com.mx/culiacan/pierde-sinaloa-casi-14-mil-empleos-de->

agrava en regiones del estado donde los costos de transporte personal resultan indispensables ante la limitada cobertura del transporte público, haciendo del automóvil una herramienta de trabajo o de movilidad esencial para miles de sinaloenses.

En este contexto, adoptar medidas como la implementación de licencias de conducir permanentes —y su versión digital a menor costo— representaría un alivio directo y concreto para la economía familiar. Eliminar el pago recurrente por renovación de licencias no solo contribuye a la reducción del gasto personal, sino que también demuestra sensibilidad institucional frente a las condiciones actuales de la ciudadanía. Además, la posibilidad de digitalizar este trámite permitiría extender sus beneficios incluso a las zonas más alejadas del estado, donde trasladarse a una oficina gubernamental implica tiempo, dinero y complicaciones logísticas. Coadyuvar a la economía del hogar a través de políticas públicas de bajo costo y alto impacto debe ser una prioridad en tiempos de incertidumbre financiera.

CUARTA. – Esta propuesta está fundamentada en casos exitosos alrededor del país: la Ciudad de México reintrodujo en noviembre de 2024 su programa de licencias permanentes en formato físico y digital, con un costo único de \$1,500 MXN, eliminando la necesidad de renovaciones periódicas.³ Esta modalidad ha generado beneficios tangibles: en primer lugar, ha simplificado los trámites administrativos —especialmente dentro del ecosistema digital mediante “Llave CDMX”—, reduciendo filas y comisiones bancarias asociadas al proceso tradicional. En segundo lugar, ha fortalecido la percepción de modernidad y eficiencia en la gestión pública, posicionando al transporte como un servicio más accesible y adaptado a las necesidades del siglo XXI.

Asimismo, el programa ha tenido un impacto positivo en las operaciones de empresas de transporte y flotas vehiculares, al eliminar incertidumbres operativas causadas por vencimientos de licencias. Empresas reportan mayor continuidad logística y disminución de costos indirectos relacionados con la renovación de documentos. De igual manera, el modelo digital ha permitido una integración más sólida con sistemas de verificación electrónica, facilitando inspecciones de tránsito

[primer-trimestre-de-2024-a-2025-inegi-LD13324924](#)

³ El Universal (2024). *Licencia permanente CDMX*. Recuperado de: <https://www.eluniversal.com.mx/autopistas/licencia-permanente-cdmx-puedo-tenerla-en-fisico-y-digital-al-mismo-tiempo/>

y fortaleciendo la supervisión vial sin generar más trabajo administrativo.

QUINTA. – Baja California, por otro lado, implementó licencias permanentes entre 2020 y 2021, beneficiando a más de 185,000 automovilistas. No obstante, el Congreso estatal aprobó recientemente una reforma que elimina este modelo a partir de enero de 2025 y obliga a los usuarios a actualizar la licencia cada cinco años, con un nuevo costo estimado de \$700 pesos.⁴ Esta reversión ha generado incertidumbre y desconfianza entre los ciudadanos, quienes habían invertido en una solución reconocida como indefinida, lo que atenta contra la credibilidad de las políticas públicas.

Además, el mecanismo de “actualización” implementado representa una carga adicional al bolsillo y contraviene el objetivo original de simplificación. Si bien se argumenta que esta medida busca mantener actualizados los datos del conductor, el resultado es el regreso de la burocracia y los costos que se intentaban evitar. Esta experiencia debe servir como referencia para que en Sinaloa, y en todas las entidades federativas, se diseñe una política robusta, jurídicamente blindada y con visión de largo plazo.

SEXTA. – La implementación de licencias de conducir permanentes y digitales contribuiría también a la formalización del tránsito: al eliminar la recurrencia de trámites y renovar requisitos, se reduce la barrera que muchas personas enfrentan para obtener una licencia, incentivando a que más conductores circulen legalmente. Esto no solo mejora la cobertura de regulaciones viales, sino que también fortalece la seguridad pública al garantizar que quienes manejan estén debidamente registrados.

Desde una perspectiva recaudatoria, el cobro de una licencia única, posiblemente con un costo competitivo menor que la suma de varias renovaciones, ofrece un flujo de recursos más concentrado y predecible. El caso de la CDMX ilustra este efecto: se estima que hubo una captación de \$1,500 millones de pesos durante el periodo inicial del programa, monto que, según la misma Jefa de Gobierno, ha sido destinado a infraestructura y seguridad vial.⁵ En Sinaloa y el resto de los estados,

⁴ El Sol de Tijuana (2025). *Automovilistas que tengan licencia permanente, tendrán que acercarse a actualizarla a partir de enero de 2025.* Recuperado de: <https://oem.com.mx/elsoldetijuana/local/automovilistas-que-tengan-licencia-permanente-tendran-que-acercarse-a-actualizarla-a-partir-de-enero-de-2025-13291668>

⁵ El Economista (2024). *Trámites de licencias de conducir permanentes dejarán ingresos de hasta*

este mecanismo podría replicarse sin sacrificar ingresos y optimizando el costo-beneficio tanto para el Estado como para los ciudadanos. Además, el uso de licencias digitales reduce costos de impresión y distribución, mejora el acceso, y disminuye el riesgo de falsificación.

1,500 millones de pesos en CDMX. Recuperado de:
<https://www.eleconomista.com.mx/estados/tramites-licencias-conducir-permanentes-dejaran-ingresos-1-500-millones-pesos-cdmx-20241014-729983.html#:~:text=3:00%20min-.Tr%C3%A1mites%20de%20licencias%20de%20conducir%20permanentes%20dejar%C3%A1n%20Ingresos%20de%20hasta,2024%20a%20diciembre%20de%202025>

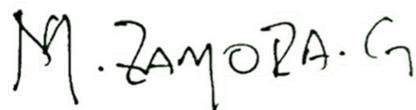
Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del Pleno de esta soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las y los titulares del Poder Ejecutivo de todas las entidades federativas a que, en el marco de sus atribuciones y a través de las dependencias estatales correspondientes, implementen programas de expedición de licencias de conducir permanentes, eliminando el esquema actual de renovación periódica, y contemplen en estos programas también la expedición y validez de licencias digitales a un menor costo, en beneficio de la ciudadanía.

Dichos programas se deberán complementar con acciones de concientización y educación vial dirigidas a fortalecer una cultura de respeto en las vialidades, tanto hacia los peatones como hacia los ciclistas, promoviendo una conducción segura y responsable, con énfasis en la prevención de accidentes y la protección de los usuarios más vulnerables del espacio público.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 03 días del mes de julio de
2025.



Dip. Mario Zamora Gastélum